



UNC
Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF
Facultad de Matemática,
Astronomía, Física y
Computación

EXP-UNC 0043076/2017.

Córdoba, 01 de septiembre de 2017.

VISTO

El viaje que debe realizar el Dr. Francisco A. TAMARIT (Profesor Titular DE) a la ciudad de Lima (Perú) por el lapso 3 al 7 de septiembre del corriente año; y

CONSIDERANDO

Que en esa oportunidad, el nombrado participará como conferencista invitado en el V Foro Regional ORSLAC " Los Compromisos Sociales y Territoriales: de Córdoba 1918 a Los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030 Balance y Perspectivas";

Que las actividades a desarrollar por el Dr. TAMARIT son de interés para esta Facultad;

Que la Secretaría Académica ha tomado conocimiento;

Que el Área de Personal y Sueldos Informa que se encuentra en condiciones reglamentarias para acceder a la licencia;

Que corresponde que el agente cuente con la cobertura por accidentes de trabajo por parte de la ART contratada por la Universidad.

Por ello,

LA DECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Encomendar al Dr. Francisco A. TAMARIT (Profesor Titular DE, legajo 24920), se traslade en comisión a la ciudad de Lima (Perú) por el lapso 3 al 7 de septiembre del corriente año, a los fines especificados en los considerandos. Encuadrar el envío, en cuanto a plazos, en el Art. 3º de la Ord. HCS 1/91 (t.o.).

ARTÍCULO 2º: Elévese al Consejo Directivo, notifíquese, publíquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 491/2017.


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF


Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF